

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

156**LEGANÉS NÚMERO 3****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 139 de 2008 se ha acordado requerir a don Juan Carlos Quichiz Loayza para que pague la multa de un mes, con cuota de 6 euros, y para que indemnice a “C & A” en la cantidad de 119,85 euros, porque se le condenó como autor de una falta de hurto. ¿dqM??<?

Y para que conste y sirva de requerimiento a don Juan Carlos Quichiz Loayza, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Leganés, a 26 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/23.005/10)